



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 22 de febrero de 2023

Señores

SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL HUILA

Ciudad

Asunto: Comunicación de la existencia de la vacante transitoria en el cargo de Escribiente.

De manera comedida, me permito informar que mediante Acto Administrativo Resolución No. 010 de 22 de febrero de 2023, se dispuso lo siguiente;

“QUINTO: Comunicar a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila de la existencia de la vacante transitoria del cargo de **ESCRIBIENTE** de juzgado de Circuito por la concesión de una licencia no remunerada concedida a su titular y a su vez, solicitar la publicación en el micrositio de internet de dicha entidad en la página de internet de la Rama Judicial, de un aviso de convocatoria a quienes integren el Registro de Elegibles de **ESCRIBIENTE** de Juzgado de Circuito o quienes se encuentren vinculado en propiedad en la Rama Judicial, para que en el término de un (1) día, se postulen realizando la respectiva manifestación allegando su hoja de vida al correo electrónico del juzgado:

lcto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co”

Adjunto Resolución No. 010 de 22 de febrero de 2023.

Cordialmente,

SANDRA MILENA ANGEL CAMPOS

Secretaria